



Ante las últimas consultas recibidas a este respecto, la Mesa Directiva de Sonepsyn, en Sesión Ordinaria del día 4 de septiembre de 2007, ha refrendado por unanimidad el siguiente documento, relativo a los potenciales conflictos de interés.

Santiago, Abril de 2005

**CARTA A LOS SOCIOS
SONEPSYN Y LA DECLARACIÓN DE POTENCIALES CONFLICTOS DE
INTERESES**

**(ÚLTIMOS 24 MESES, EN RELACIÓN A VÍNCULOS COMERCIALES Y
APOYOS ECONÓMICOS)**

Estimado(a) socio(a):

En la sociedad actual hay una gran necesidad de cooperación entre los proveedores médicos, particularmente la industria farmacéutica, y las instituciones científicas. Sin embargo, dada la diversidad de intereses en juego, estimamos que las formas de colaboración deben ser revisadas permanentemente. En éste sentido, en el último tiempo SONEPSYN ha manifestado su preocupación por la existencia de potenciales conflictos de intereses en medicina, en general y en nuestras especialidades. La atención de nuestra institución se ha centrado en los conflictos de intereses evidentes, en los posibles sesgos no intencionados de generar beneficios personales incompatibles con el propósito de la acción médica, como también en los efectos negativos derivados de que el juicio profesional pueda parecer influido por tales beneficios, independiente de si lo está o no (para una revisión del tema ver Revista Chilena de Neuro-Psiquiatría, 42 (1), 2004).

Acorde con esta preocupación, con anterioridad al 59º Congreso Anual realizado en Iquique en Octubre de 2004, nuestra sociedad recomendó a los expositores de simposios explicitar potenciales conflictos de intereses antes de cada conferencia, sugerencia que fue acogida por un cierto número de ellos, y tuvo una favorable acogida por parte de los asistentes.

Recientemente, el Directorio de SONEPSYN ha decidido emprender una campaña destinada a favorecer que los expositores de todas nuestras actividades científicas expliciten sus vínculos comerciales, apoyos económicos y obsequios antes de hacer presentaciones en el contexto de nuestras actividades científicas. Ello incluye desde las habituales conferencias de simposios o comunicaciones libres en modalidad póster de nuestros congresos anuales, hasta las conferencias dictadas en las reuniones académicas de diverso tipo que desarrolla habitualmente nuestra sociedad durante el año.

Con el objeto de hacer posible el objetivo antes mencionado, se elaboró un breve formulario (una página), el cual adjuntamos, que permitirá a los expositores (conferencistas) de las actividades científicas de SONEPSYN declarar los vínculos comerciales, apoyos económicos e invitaciones recibidas antes de hacer sus presentaciones.



Aunque reconocemos la pluralidad de intereses y motivaciones existentes en las personas e instituciones vinculadas hoy a la medicina, creemos que ningún interés es en si mismo censurable a priori y que dichos intereses diferentes son armonizables. En este sentido, le cabe un papel mediador a la ética. De allí que lo invitamos a seguir desde ya las recomendaciones descritas las que -pensamos- ayudarán a transparentar las relaciones entre los protagonistas del quehacer científico de nuestras especialidades en nuestro medio y, de ese modo, a preservar la convivencia.

Le saludan atentamente,

DR. JUAN MAASS V.
Secretario General

DR. ENRIQUE JADRESIC M.
Presidente SONEPSYN